



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 21 de marzo de 2022

Señora Presidenta de la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Civil
Dra. María Isabel Benavente
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle disponga lo necesario a fin de que se propicie la **libre atención sin asignación de turnos de abogados y peritos a los Juzgados Civiles de Familia durante todo la jornada laboral.**

Un gran porcentaje de la población ya ha sido inoculada con el esquema completo de vacunas (unos 38 millones de habitantes) como consecuencia del programa de vacunación destinado a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19, por lo cual se ha dispuesto la apertura de la casi totalidad de las actividades económicas, industriales, comerciales, religiosas, culturales, deportivas, recreativas, sociales y de servicios.

En dicha inteligencia, el servicio de administración de justicia no debe ni puede escapar a la realidad aperturista que se vive y, así como la informática ha llegado al Poder Judicial para agilizar y brindar nuevas soluciones a los problemas de los justiciables, no podemos obviar que *“en las actuales condiciones corresponde adoptar las medidas pertinentes a fin de que la prestación del servicio de justicia pueda efectuarse de un modo más eficiente”* (arg. considerando V, Acordada 14/21 CSJN).



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Luego de **dos años** de mantener las actuales condiciones de acceso a los tribunales de familia (con turno previo en forma totalmente discrecional), es necesario eliminar todo tipo de restricciones que impidan la libre concurrencia a juzgados y dependencias diversas, adaptando y haciendo cumplir los nuevos protocolos de funcionamiento que correspondan, como ya ha sido dispuesto mediante Resolución 169/22 para todos los Juzgados Civiles Patrimoniales.

El derecho de acceso a la justicia debe permanecer incólume y, como tal, no debe ser reducido sino ampliado. Los justiciables lo merecen y exigen. Y los operadores del Poder Judicial (los Abogados) así lo reclamamos.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a V.E. con distinguida consideración.

Dr. MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE